



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00705970- -UNC-ME#FCE

14ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Esp. María Florencia Peretti, por el cual solicita autorización para realizar tareas de capacitación y soporte del Sistema de Información de Gestión de Documentación Electrónica (GDE) en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Peretti revista en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que la actividad se realizará desde el mes de octubre de 2024 hasta el mes de septiembre de 2025 con una carga horaria de ocho (8) horas semanales, no interfiriendo con las funciones que desempeña en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el 07 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Esp. María Florencia Peretti (Legajo N° 38.692), a realizar tareas de capacitación y soporte del Sistema de Información de Gestión de Documentación Electrónica (GDE) en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el mes de octubre de 2024 hasta el mes de septiembre de 2025, y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

